

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
520	8421	25/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO

RUT EMPRESA: 9198422-9 Nº: 1677

REGIÓN: I REGIÓN FONONO: 057-424369

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: PASAJE EL RIEL EMAIL@ jcchoquec@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: AEXCAVADORA CASE 1288CK

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 17 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA COLCHANE

RUTA A RECORRER: A 16.5 NORTE 15 CH

TOTAL DE K.M: 263 Fecha Aprox. Viaje: 25/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.30
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 10.50	Total ▶ 16.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2377-DZP SemiRemolque ▶ 2377-DZP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.60	5.50	2.50				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)			
PESOS X EJES	6	14	15	09			
Nº DE RUEDAS	2	8	8	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40	1.40	0.00			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/01/2011 FECHA HASTA ▶ 27/01/2011

COD. AUTENTIF. 3312011125-3024-2010 - 4608-2010-060249921

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

Jose Naredo Medina
JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje